

IDENTIFICACIÓN	PEMMU-LE.5		
ZONA	LITORAL ESTE	DENOMINACIÓN	LA PELUSA - ARROYO GALICA

CONDICIONES DE ORDENACIÓN, OBJETIVOS Y CRITERIOS

Ámbito del Plan Especial

Será el propio PE el que en base a análisis previo y en base a los objetivos propuestos realice la delimitación exacta de su ámbito.

Objetivos

Potenciar eje transversal Camino Olías-Carretera Almería.

- Considerar el valor estratégico que adquiere la zona como referencia y conexión de la ciudad con el litoral oriental, por la localización del intercambiador modal que se prevé en carretera de Almería como final del metro, y su posible conexión con el tren litoral oriental.
- Se estudiará la viabilidad del embovedado del arroyo Gálica que permita la creación de un nuevo viario con la sección adecuada para una conexión más directa entre el enlace de Arroyo Gálica-El Candado y Carretera de Almería.
- Mantener el carácter de distribuidor local del Camino de Olías.

Mejora de los espacios públicos y jardines.

- Actuaciones que permitan mejoras de los espacios públicos, incluyéndose el posible traslado del colegio público Gutiérrez Mata y su conversión en zona verde.
- Mantener en la zona un equipamiento escolar infantil en caso de sustitución del que actualmente se localiza unido al escolar Gutiérrez Mata.
- Reformas en infraestructura: saneamiento (pluviales y residuales), alumbrado.
- Actuaciones que permitan mejoras de los espacios públicos con tratamiento del Arroyo Wittenberg (estudiar viabilidad de embovedado), para mejorar acceso de zona industrial y de nuevos crecimientos y dotación de aparcamientos.
- Posible uso como campo escuela de Golf del suelo colindante calificado como zona verde en el SUP-LE1. "Miraflores".
- En caso de actuar exclusivamente sobre suelo público, el documento necesario para su desarrollo sería un "proyecto de obras" que platee una solución global de comunicaciones y de recalificación del espacio público.

LOCALIZACIÓN



PLANO DE CALIFICACIÓN

